



INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY



DIRECCIÓN DEPTAL. DE CANELONES

Resolución AD DDCA N° 058/2024.-

Expediente N°2024-27-1-0016451

VISTO: la necesidad de adquirir "Viveres Secos", para abastecer a los centros de atención Directa dependiente de Dirección Departamental:

RESULTANDO: I) que mediante Resolución de Directorio N°0594/2023, de fecha 06 de marzo de 2024, se asignaron partidas a las Direcciones Departamentales del interior para financiar las compras de viveres no proporcionados por UCA;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a la información brindada por el Dpto. de Nutrición, para abastecer a los Centros de atención directa y entrega mensual de Canastas durante el período Abril/Mayo/Junio 2024, se confecciono el presente procedimiento;

II) que habiéndose realizado la convocatoria mediante la realización del procedimiento de Compra Directa N°1504/2024, se presentaron las siguientes empresas: ARANIL SA, DISTRIBUIDORA SANTA ANA SA, JUNPOL SA, MEGAINSUMOS SRL, PINABEL SA y SANQUILCO SA;

III) que a fs. 94 y 95, desde el Área de Compras se sugiere luego de efectuar el estudio comparativo de las ofertas presentadas y tomado en cuenta los requisitos establecidos en dicho procedimiento, los factores de precio y calidad;

IV) que se establece que la Forma de pago: Crédito 30 días. Entrega;

V) que a la fecha de publicación de la Compra Directa, así como al momento de la firma del presente acto administrativo, no se encuentra publicado el catálogo con el precio máximo de adquisición de este artículo en la Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE);

VI) que el mencionado gasto será imputado a la partida otorgada mediante Resolución de Directorio N°0594/2023, de fecha 06 de marzo de 2024;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 50 del TOCAF;

LA DIRECCION DEPARTAMENTAL CANELONES
En ejercicio de Atribuciones Delegadas
RESUELVE

1º) ADJUDÍQUESE la parcialmente la Compra Directa N°1504/2024, a la empresa **JUNPOL SA.** el:

ITEM 1 PULPA DE TOMATE: Cantidad 186 Kg, precio unitario c/Imp. \$ 43,9200= Precio total \$ 8.169,12 IVA incluido.

2º) ADJUDÍQUESE la parcialmente la Compra Directa N°1504/2024, a la empresa **MEGAINSUMOS SRL.** los ítems:

- ITEM 2 ATÚN ELABORADO: Cantidad 22 Kg, precio unitario c/Imp. \$ 475,8000= Precio total \$ 10.467,60 IVA incluido

- ITEM 10 SAL FINA: Cantidad 10 Kg, precio unitario c/Imp. \$ 64,9000= Precio total \$ 649,00, IVA incluido

3º) ADJUDÍQUESE la parcialmente la Compra Directa N°1504/2024, a la empresa **ARANIL SA.** los ítems:

- ITEM 3 ARROZ G1: Cantidad 292 Kg, precio unitario c/Imp. \$ 46,0900= Precio total \$ 13.458,28 IVA incluido

- ITEM 5 HARINA DE MAÍZ: Cantidad 273 Kg, precio unitario c/Imp. \$ 36,1900= Precio total \$ 9.879,87 IVA incluido

- ITEM 8 CAFÉ: Cantidad 9 Kg, precio unitario c/Imp. \$ 470,80= Precio total \$ 4.237,20 IVA incluido.

4º) ADJUDÍQUESE la parcialmente la Compra Directa N°1504/2024, a la empresa **DISTRIBUIDORA SANTA ANA SA.** los ítems:

- ITEM 4 ARROZ PARBOILED: Cantidad 68 Kg, precio unitario c/Imp. \$ 48,2900= Precio total \$ 3.283,72 IVA incluido.

- ITEM 7 DULCE DE LECHE: Cantidad 48 Kg, precio unitario c/Imp. \$ 109,0436= Precio total \$ 5.234,09 IVA incluido.





- ITEM 11 VINAGRE: Cantidad 15 Lt, precio unitario c/lmp. \$ 58,5600= Precio total \$ 878,40 IVA incluido.

5°) ADJUDÍQUESE la parcialmente la Compra Directa N°1504/2024, a la empresa **SANQUILCO SA.** en el ítems:

- ITEM 6 AZÚCAR BLANCO: Cantidad 289 Kg, precio unitario c/lmp. \$ 56,1000= Precio total \$ 16.212,90 IVA incluido.

6°) ADJUDÍQUESE la parcialmente la Compra Directa N°1504/2024, a la empresa **PINABEL SA.** en el ítems:

- ITEM 9 POLVO DE HORNEAR: Cantidad 7 Kg, precio unitario c/lmp. \$ 150,9994= Precio total \$ 1.057,00.

7°) ESTABLECESE que la Forma de pago: Crédito 60 días. Entrega: 3 días hábiles de recibida la orden de compra.

8°) ESTABLECESE que el total del procedimiento de gasto será imputado a la partida otorgada mediante Resolución de Directorio N°0594/2023, de fecha 06 de marzo de 2024.

9°) NOTIFÍQUESE a el adjudicatario.

10) PASE al Área de Compras a los efectos correspondientes.

Canelones, 26 de abril de 2024.

WG


María Nancy Rosa Parrilla
Directora Departamental
INAU - Canelones

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CANELONES

